

05 de julio de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: **Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública.**

Asunto: Hecho Relevante –Fecha de Inicio del Período de Colocación del Sexto Tramo de la Emisión Única del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, SIVFIC-068.

Distinguidos señores:

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-010, aprobada por la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 09 de diciembre de 2014, conforme al Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, Art. 22, literal e; tiene a bien informar lo siguiente:

Único: La fecha de inicio de colocación primaria correspondiente al sexto tramo de la emisión única por un total de cincuenta y cinco (55) cuotas de participación, del **JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo**; inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número **SIVFIC-068**, será el **Lunes 08 de julio de 2024**.

La Publicación del Aviso de Colocación se encuentra disponible en el periódico El Caribe sección panorama, pág. 11, conforme a la disposición de la regulación vigente con efectividad al día de hoy 05 de julio de 2024.

Sin otro particular por el momento,

Les saluda,

Madelyn Mateo

Gerente País de Cumplimiento Regulatorio y Normativa.



PAÍS



Delfín Rodríguez participó en el programa Despierta con CDN. FÉLIX DE LA CRUZ

DC destaca la capacidad de respuesta ante fenómenos

SEGURIDAD. La Defensa Civil anunció la preparación de 2,744 albergues en todo el país, con una capacidad total para albergar hasta 800,000 personas en momentos de emergencia.

Estos albergues están estratégicamente distribuidos en todo el país, siendo el 82% de ellos ubicados en escuelas, mientras que el resto se reparte entre iglesias y edificios adecuados para este propósito.

Según Delfín Rodríguez, jefe de Operaciones de la Defensa Civil, esta infraestructura forma parte del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), donde se coordina con otras instituciones como el Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Conani y el Plan Social de la Presidencia para asegurar que cada albergue esté equipado y listo con los insumos necesarios durante cualquier situación de crisis.

Durante su participación en el programa Despierta con CDN, El jefe de Operaciones de la institución indicó que este es un fenómeno anormal y que en sus 36 años de experiencia en eventos climatológicos no había visto un huracán tan intenso en los meses de junio-julio.

Respuesta ante Beryl

Rodríguez subrayó que, durante el reciente huracán Beryl, se habilitaron 802 albergues en provincias bajo alerta roja, con capacidad para albergar hasta 116,000 personas.

Además, se implementó un sistema de códigos QR en las redes sociales de la Defensa Civil para facilitar el acceso rápido a información sobre la ubicación y disponibilidad de albergues a nivel nacional, lo cual fue fundamental para la gestión eficiente de recursos durante la emergencia. En cuanto al personal disponible, Rodríguez informó que la Defensa Civil cuenta con 14,000 miembros distribuidos a nivel nacional, de los cuales menos de la mitad fueron utilizados durante el huracán Beryl. ● OLIVER MATA

Aviso de colocación Primaria de un Programa de Emisión Única de Cuotas de Fondos Cerrados Cuarto Tramo de la Emisión Única



JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.

Aprobación según la primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Seis (06) de Marzo del año 2023 Registro en el Mercado de Valores: SIVFIC-068. RNC. 1-32-86883-8

Programa de emisiones por hasta 3,000.00 Cuotas de Participación o RD\$3,000,000,000.00 compuesto por una única emisión a colocar a través de tramos a determinar en los avisos de colocación primaria correspondientes., previa autorización de la SIMV; autorizado mediante la Segunda Resolución en el Acta emitida por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) y veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Emisor.	JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
Tipo de instrumento	Cuotas de participación de fondo cerrado
Modalidad de Colocación	Con base en mejores esfuerzos
Valor nominal de cuotas de participación	RD\$1,000,000.00
Forma de emisión	Desmaterializada, representada mediante anotación en cuenta
Cantidad de cuotas a emitir en total respecto al sexto tramo de la emisión única	55 cuotas de participación
Monto (Nominal) de cuotas de participación disponibles a colocar respecto al sexto tramo de la emisión única	RD\$55,000,000.00 (Cincuenta y Cinco Millones de Pesos Dominicanos).
Monto mínimo de inversión	Será el equivalente a una (1) cuota a su precio de colocación primaria.
Precio de colocación primaria	RD\$1,010,000.00
Mecanismo de Formación de Precio de las Cuotas	Mediante negociación continua
Objetivo de Inversión	El objetivo del Fondo es la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo mediante la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de Deuda no inscritos en el Registro que tengan como fin el desarrollo de determinadas sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado domiciliadas en la República Dominicana y cuyas actividades no se desarrollen en el sector financiero. El Fondo podrá de igual manera realizar inversiones en Entidades de Intermediación Financiera y valores de Oferta Pública, sin ser estos el objetivo principal del Fondo. El Fondo invertirá al menos el sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda NO inscritos en el Registro de entidades objeto de inversión.
Fecha de vencimiento de los valores	26 de julio de 2048
Fecha de Emisión	26 de julio de 2023
Periodicidad y forma de pago de los beneficios	El fondo podrá pagar beneficios de manera anual en caso de que se generen. Los beneficios se pagarán a más tardar dentro de los 15 días calendario posterior a la terminación de año calendario. Si el último día es no laborable, se deberá pagar al siguiente día laborable
Calificación de riesgo del Fondo:	Al Fondo le fue ratificada su calificación en fecha 29 de enero de 2024 por SCR BBB 4 (RD) Perspectiva estable que significa: scr BBB (RD): La calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una suficiente probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una moderada gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel Moderado. Categoría 4: Muy alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado Perspectiva Estable: se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.
Perfil de Riesgo del Fondo	Nivel 4: Riesgo Medio-Alto
Fecha de Inicio del Período de Colocación Primaria del sexto tramo de la emisión única	08 de julio de 2024
Fecha de finalización del período de colocación primaria del sexto tramo de la emisión única	09 de julio de 2024
Fecha Valor	T+3
Horario de recepción de las órdenes de suscripción	A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación Primaria y hasta la fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, los intermediarios de valores contratados por la Sociedad Administradora podrán recibir órdenes de compra de cuotas en el horario establecido por cada uno de ellos y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta al finalizar el período de colocación primaria, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Nombre de la Sociedad Administradora	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. RNC No. 1-31-074146. Registro Mercantil No.: 10162SD; Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-010; Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Sto. Dgo., República Dominicana, 809-567-5662, Página web www.jmb.com.do
Representante de la Masa de Aportantes	SALAS, PIAINTINI Y ASOCIADOS, S.R.L.
Bolsa de Valores donde se colocarán las cuotas en mercado primario y negociarán en mercado secundario	En la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.
Número de registro del programa de emisiones en la BVRD	BV2306-CP0038
Destinatarios de los valores	El Fondo de Inversión Cerrado se dirige a todo tipo de Inversionistas Profesionales, que cumpla con los criterios establecidos en el Reglamento de Intermediarios R-CNMV-2019-21-MV, así como en la Circular Núm. C-SIMV-2020-22-MV (físico, jurídico e institucional), nacional o extranjero lo cual incluye a los Fondos de Pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana y el Consejo Nacional de Seguridad Social de la República Dominicana para administrar los fondos de pensiones existentes de conformidad con la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, su Reglamento de Aplicación y Normativa Aplicable y fondos de inversión gestionados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión autorizadas por el CNMV y por la SIMV a tal fin. El inversionista debe estar dispuesto asumir los riesgos definidos en el literal "i" del reglamento. las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras indicadas precedentemente deben estar debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, como inversionista profesional.
Agente colocador	JMMB Puesto de Bolsa S.A. RNC: 1-01-59178-1, No. Registro del Mercado de Valores: SIVPB-015, Registro Mercantil 13794SD, Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln. Edificio Corporativo 2010. Piso 12. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.
Agente de pago y custodia de las cuotas	CEVALDOM, S.A.
Lugares donde estará disponible el folleto informativo resumido y reglamento interno	JMMB Puesto de Bolsa S.A., Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
Lugares donde se podrán consultar los hechos relevantes y la información periódica del Fondo	https://do-funds.jmb.com y https://www.simv.gob.do

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión.
"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".